
Departamento Educación
GWAC/PAC/FMGR/SCG/fcc

SANTA CRUZ, 14 de Octubre de 2019.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Art 44 de la ley 21.109 y Art. Cuarto de las Disposiciones transitorias de la presente ley, que otorga Asignación de concentración de alumnos prioritarios a los asistentes de la educación, la cual reemplaza a la Asignación por desempeño difícil para los asistentes de la educación.

CONSIDERANDO:

- 1.- La resolución exenta 679 de fecha 08-07-2019 que entrega beneficio a los Asistentes de la Educación con Asignación de Desempeño Difícil.
- 2.- Que, Dentro de las liquidaciones de Subvención, correspondiente al mes de Julio de 2019, se percibió ingreso por un total de \$9.110.532, correspondiente a asignación de Desempeño Difícil correspondiente a periodo Marzo a Mayo 2019.
- 3.- La resolución N° 836 de fecha 14-08-2019, que modifica resolución N° 679 de fecha 08-07-2019, y que solicita reintegro de montos percibidos por la asignación de Desempeño Difícil Asistentes de la Educación correspondiente a los meses de Marzo a Mayo 2019.
- 4.- El correo electrónico de fecha 09-10-2019, de la Coordinadora regional Gestión de Recursos, Sra Lucia Cid Figueroa, quien reitera la solicitud de recursos.
- 5.- El deposito realizado con fecha 11-10-2019, por un total de \$20.044.010, que regulariza el pago de la asignación por concentración de alumnos prioritarios, la cual reemplaza la asignación de desempeño difícil para los asistentes de la educación.

DECRETO EXENTO N°3174.-

- 1.- **AUTORIZASE DEVOLUCIÓN**, de Asignación de Desempeño Difícil Asistentes de la Educación periodo Marzo a Mayo, por un monto total de \$9.110.532 (nueve millones ciento diez mil quinientos treinta y dos pesos) mediante cheque a nombre de Secretaria Regional Ministerial educación VI Región , Rut: 60.901.008-8.
- 2.- **ENVIESE**, cheque mencionado en punto anterior, y envíese mediante oficio a la Secretaria Regional Ministerial.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- * Alcaldía (1)
- * Finanzas (2)